

ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión de Empresa **DIVINO SALVADOR S.A.** identificado con RUC: 20495623816, ubicada en Jr. Chanchamayo Nro. 1355 (Frente al Parque Fonavi I) de la ciudad de Cajamarca - Cajamarca - Perú, se dedica a las actividades ejecución de proyectos de construcción civil, minería y trabajos medioambientales para el sector privado y público en el marco del sistema nacional de inversión pública peruana, ha determinado los límites y aplicabilidad del Sistema Integrado de Gestión para establecer su alcance, para ello y teniendo en consideración a:

- a) Las partes interesadas que son pertinentes al Sistema Integrado de Gestión.
- b) Los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
- c) Los productos y servicios de la organización.

En ese sentido se ha considerado como alcance:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN MINERÍA TALES COMO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST MINERÍA, OBRAS CIVILES, LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE RIEGO PARA PROCESOS DE LIXIVIACIÓN

EXECUTION OF MINING PROJECTS SUCH AS: REHABILITATION, POST-MINING MAINTENANCE AND MONITORING, CIVIL WORKS, INDUSTRIAL CLEANING AND IRRIGATION SYSTEMS FOR LEACHING PROCESSES.

REQUISITOS NO APLICABLES PARA LA NORMA ISO 9001:2015

8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios

Dado que la empresa DIVINO SALVADOR S.A. no realiza ningún diseño y desarrollo de productos o servicios nuevos, y los requisitos del producto o servicio se encuentra regulada de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos contractuales establecidos por el cliente y la calidad del servicio.

8.5.1 F Validación, debido a que las salidas pueden verificarse mediante seguimiento y medición para cumplir las especificaciones en los procesos de ejecución de proyectos de construcción civil, minería y trabajos medioambientales y porque el cliente es el encargado de validar el servicio y de proporcionar los planos para la ejecución.

DIVINO SALVADOR S.A.

Roberto Salomon Quispe Valdivia GERENTE GENERAL